

**INFORME ANUAL DE
TRANSPARENCIA**

EJERCICIO 2010

**INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

1. FORMA JURÍDICA Y PROPIEDAD

SERAUDIT AUDITORES, S.L.P. (en adelante la Sociedad o la firma) se halla inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el folio 94, tomo 30939, hoja B-113094 y con CIF N-58457649. A su vez la firma figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España con el numero S 0216 y en el Colegio de Auditores Censores Jurados de Cuentas de Cataluña con el numero 155.

2. LOS SOCIOS DE LA FIRMA

Son Juan Aldoma La-Roca, Lluís Prims Vila, Enric Sobrans Martínez y Angel Ortiz Gil, todos ellos inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España.

3. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

La administración de la sociedad se halla confiada a un administrador único, Juan Aldoma La-Roca, socio director de la firma. A su vez la dirección efectiva de la firma se basa en un comité de socios integrados por todos los socios actuales, que se reúnen una vez al trimestre, y toman las decisiones oportunas para el buen gobierno de la sociedad.

4. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FIRMA

A partir del ejercicio 2009 la sociedad implantó un nuevo sistema de calidad descrito en el "Manual de Procedimientos de la Firma", segregado en los siguientes apartados:

- a. Ética profesional
- b. Organización de la firma
- c. Control de calidad
- d. Servicios a clientes
- e. Entorno informático
- f. Papeles de trabajo

5. ESPECIAL REFERENCIA AL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD DE LA FIRMA

El sistema de control de calidad tiene como objetivo asegurarse de dar una seguridad razonable de que la firma, sus socios y personal cumplen con los estándares definidos por la firma así como que cumplen con los requerimientos establecidos en la Ley 12/2010 sobre Auditoría de Cuentas y que cualquier informe emitido por la sociedad son apropiados de acuerdo con la evidencia obtenida en el desarrollo del trabajo.

- a. Independencia, integridad y objetividad
- b. Formación y capacidad profesional
- c. Aceptación y continuidad de clientes
- d. Consultas
- e. Supervisión y control de trabajos
- f. Inspección

De acuerdo con la normativa vigente, la Ley de Auditoría y las Normas Técnicas de carácter general, el sistema de control de calidad interno implantado y seguido por la Firma cumple con los objetivos que persigue, definidos anteriormente.

Independencia

En todos los trabajos de auditoría, antes de su aceptación, los socios de la firma deben conocer el cliente y manifestar al resto de socios su independencia, tal como se define en el artículo 8 de la Ley 12/2010 de Auditoría de Cuentas, así como el artículo 36 y siguientes del Real Decreto 1636/1990 del reglamento de la Ley de Auditoría.

Una vez aceptado el cliente y el trabajo a realizar, todos los profesionales de la firma que intervienen en el trabajo de auditoría deben cumplimentar el cuestionario de "Declaración de independencia profesional". Este cuestionario debe cumplimentarse todos los ejercicios antes de iniciarse el trabajo de auditoría (durante los meses de septiembre – octubre).

Formación

El personal recibe anualmente la formación adecuada para mantener los conocimientos que le permitan desarrollar los trabajos encomendados a la firma.

Aceptación y continuidad de clientes

El comité de socios tiene la decisión sobre la aceptación y continuidad de clientes, teniendo en consideración la independencia del auditor, la capacidad para proporcionar un servicio adecuado. La asignación de nuestros profesionales a los distintos trabajos depende de diversos factores como la experiencia, habilidad y la naturaleza de cada trabajador.

El responsable del trabajo es el que lidera el encargo. El socio responsable (firmante) debe garantizar que su equipo de trabajo dispone de los recursos y habilidades necesarios para el desarrollo del encargo recibido.

La integridad de la dirección y accionistas del cliente, es un factor clave para la aceptación del trabajo en un potencial cliente.

Consultas

El socio responsable es el encargado de hacer un seguimiento exhaustivo del avance del trabajo. En ocasiones se producen dudas con respecto al tratamiento de situaciones o hechos determinados, por ello, y en estos casos, el socio afectado consulta con otros socios, o con el socio director y en otras ocasiones se efectúan consultas a la Dirección Técnica del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Supervisión de los trabajos

Cualquier trabajo es supervisado por un socio y en determinados casos por un segundo socio, con el objetivo de tener una seguridad razonable que se han cumplido todos los requerimientos de la firma.

Este manual de procedimientos de la firma y al objeto de adaptarse a la Ley 2010, será substituido con entrada en vigor del nuevo Manual de control de calidad, en fecha 1 de septiembre de 2011, de acuerdo con la Ley 12/2010 y su desarrollo normativo.

Inspección

El socio director es el encargado de hacer la inspección del control de calidad durante todo el año.

6. DETALLE DE ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO DEL ÚLTIMO EJERCICIO

- a) PREVISORA GENERAL M.P.S. A PRIMA FIJA (individual y grupo consolidado)
- b) MUTUA DE PROPIETARIOS SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA (individual y grupo consolidado)

7. VINCULACIONES Y ALIANZAS

SERAUDIT AUDITORES, S.L.P. cumple los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, por formar parte de una misma unidad de decisión o al existir influencia significativa en los términos establecidos en el artículo 47 del Código de Comercio, con la sociedad **SERAUDIT MENORCA, S.L.**, sociedad dedicada a la contabilidad y asesoramiento mayoritariamente en las Islas Baleares.

La firma forma parte de **GMN Internacional**, asociación de firmas independientes que integra unas 60 firmas en todo el mundo. Esta asociación no constituye una Red ni Network dado que cada firma mantiene su independencia no poseyendo intereses económicos ni beneficios o coste ni una estrategia global común, únicamente sus asociados poseen la ventaja de una asociación internacional que fortalece su posición en el mercado local.

La firma pertenece a su vez al Grupo 20, iniciativa de 18 firmas de auditoría española que decidieron crear un foro de reflexión, debate y opinión sobre los aspectos relacionado con a profesión.

8. INFORMACIÓN SOBRE LE VOLUMEN DE NEGOCIO

El importe neto de la cifra de negocio de la firma para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 fue de 666.150,00 euros para servicios de auditoría y de 257.095,52 euros otros servicios.

9. REMUNERACIÓN A LOS SOCIOS

Los socios de la firma están contratados como profesionales y una parte de su retribución incluye una cantidad fija y otras remuneraciones accesorias. Así mismo tienen derecho a una retribución variable dependiendo del resultado de la sociedad.

Barcelona, marzo de 2011



Juan Aldomá La-Roca
Administrador Único